

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1	
		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macro proceso	Proceso	Subproceso	
Aviso N°. 511	Resolución No. 0212	Fecha: 21-09-2023	Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0212 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GLORIA PATRICIA OSORIO RUÍZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 43.668.316

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: **LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.**

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0212 del 21 de septiembre de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010200730028801	RAQUEL YANETH CARRILLO GUTIERREZ	C 24 # 20-22-26-28 APTO 101 MULTIFAMILIAR SANTANDER
010200730036801	GLORIA PATRICIA OSORIO RUIZ	C 24 # 20-22-26-28 APTO 102 MULTIFAMILIAR SANTANDER
010200730037801	JENNIFER MANJARREZ BERMUDEZ	C 24 # 20-22-26-28 APTO 103 MULTIFAMILIAR SANTANDER

Del barrio Santander, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-02-0073-0028-801; No. 01-02-0073-0036-801 y No. 01-02-0073-0037-801, desenglobados según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi No 54-001-1341-2020 del 25-08-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010200730028801	57	44	2821	1,15	1	1	1,69	0,83101320	\$ 259.700	\$ 30.485.000
010200730036801	39	28	2821	1,15	1	1	1,59	0,83101320	\$ 167.200	\$ 19.533.000
010200730037801	72	58	2821	1,15	1	1	1,59	0,83101320	\$ 308.600	\$ 40.031.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios desenglobados, con la resolución No. 54-001-1341-2020 del 25-08-2020, el pago de las vigencias 2021, 2022 y 2023:

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023
010200730028801	\$ 38.100	\$ 56.200	\$ 44.800
010200730036801	\$ 24.600	\$ 36.200	\$ 28.800
010200730037801	\$ 45.300	\$ 66.800	\$ 53.200

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1	
	AVISO DE NOTIFICACIÓN	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
Aviso N°. 511	Resolución No. 0212	Fecha: 21-09-2023	Página 2 de 2

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución No. 54-001-1341-2020 del 25-08-2020, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, lo harán a un interés del 10,34%.

ARTÍCULO QUINTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010200730028801	260-321598
010200730036801	260-321599
010200730037801	260-321600

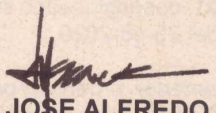
ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION
GLORIA PATRICIA OSORIO RUÍZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 43.668.316

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTÍCULO SEPTIMO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 8 DIC 2023 siéndolo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 DIC 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Ramón Alberto García Salazar – Asesor.
 Revisó y aprobó: José Alfredo Suarez Ospina - Secretario de Despacho.
 Archívese en: 10800.49.24.